

Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 30/43 Año 2009 Folio N° _____
Asunto: DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA VIAL.- Director.-Nota Nro.126/09.-
Pliego de Especificaciones.- Obra: Mejoras urbanas zona
centro-sur - Artigas.- (Pieza 1 y 2).-

Resolución N° 373/009 Artigas, 21 de mayo del 2009.

VISTO: la nota N° 126/2009 de fecha 13 de abril de 2009 del Departamento de Infraestructura Vial, a través de la cual eleva el Pliego de Especificaciones Particulares elaborado por técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Unidad de Desarrollo Municipal de la República Oriental del Uruguay para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 2/2009 "Mejoras urbanas en la zona centro - sur de la ciudad de Artigas".

CONSIDERANDO: I) que dicho Llamado está incluido dentro del Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV - Contrato de Préstamo BID N° 1.489/OC-UR;

II) lo anteriormente expuesto y las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

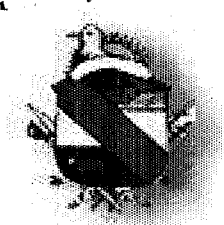
RESUELVE:

1º) Aprobar el Pliego de Especificaciones Particulares para proceder al Llamado a interesados en realizar obras de "Mejoras urbanas en la zona centro - sur de la ciudad de Artigas".

2º) Disponer el **Llamado a la Licitación Pública Nacional N° 2/2009**, en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Particulares, procediéndose a invitar a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, debiendo efectuar la publicación en el Diario Oficial, uno de tiraje nacional, revistas "Contacto" y "Guía Total" y página Web de la Intendencia Municipal de Artigas.

3º) Los Pliegos tendrán un costo de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) y se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Hacienda - Oficina de Adquisiciones - de esta Comuna (calle Lecueder N° 472 de la ciudad de Artigas) y en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes (Palacio Municipal de la ciudad de Montevideo).

4º) La recepción de las ofertas será en el Departamento de Acondicionamiento Urbano - Oficina Notarial - de esta Comuna hasta la hora 15:00 del día 30 de junio de 2009, las que serán evaluadas por el procedimiento de post-calificación, procediéndose a la apertura de las mismas el mismo



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2009.

día a la hora 16:00, mediante acto público, en presencia de oferentes que deseen asistir.

La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

5º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, comuníquese al Congreso Nacional de Intendentes, remítase fotocopia de la presente a: la Presidencia de la República Oriental del Uruguay - Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Unidad de Desarrollo Municipal; al Departamento de Infraestructura Vial; a Asesoría Jurídica, y, al Sector Comunicación para su publicación e inclusión en la página Web, quien deberá agregar a estos obrados las respectivas constancias y ejemplares en su oportunidad.

Cumplido, siga al Departamento de Hacienda para que instrumente la venta de los Pliegos respectivos, dejándose constancia en estos obrados.

Diligenciado, pase al Departamento de Acondicionamiento Urbano - Oficina Notarial - para ser reservado para su oportunidad.

SERAFÍN LENCINA DE SOUZA
Secretario General

JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

Esc.ACFC/mmm/sd